



Área de Empleo y Formación

ANUNCIO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN DE LOS PUESTOS: 1 DOCENTE PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS: MÓDULO MF0237 − GESTION ADMINISTRATIVA DE LAS RELACIONES LABORALES (№ HORAS 210) Y MÓDULO MF0238 − GESTION DE RECURSOS HUMANOS (№ HORAS 120) DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS.

En el Aula 16 del Área de Empleo y Formación del Ayuntamiento, sito en Casa Pineda, C/ Real nº 48 de Alcalá la Real, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 13 de octubre de 2023, se reúne el órgano de selección formado por:

PRESIDENTA:

TITULAR: DÑA. FRANCISCA LIÉBANA GARCÍA

VOCALÍAS:

TITULAR: DÑA. Mª DOLORES RAMÍREZ GARCÍA SECRETARIA: DÑA. Mª ÁNGELES PÉREZ PAREJA

La Sra. Presidenta declara constituido el órgano de selección, de conformidad con el Decreto de Alcaldía número 3682/2023, de 11 de octubre de 2023, por el que asimismo se convoca al presente órgano.

De conformidad con la oferta genérica nº 01/2023/27353, presentada ante el Servicio Andaluz de Empleo, las personas candidatas han aportado la documentación acreditativa de los requisitos, así como de los méritos académicos y profesionales a tener en cuenta en la baremación de acuerdo a las Resolución de Alcaldía 987/2014 de fecha 8 de julio por el que se establecen los criterios generales para la selección de personal laboral.

El tribunal procede a determinar las personas admitidas y excluidas, y la valoración curricular de los/as aspirantes admitidos/as, produciéndose los siguientes resultados:

AREA MUNICIPAL: ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

DESCRIPCIÓN PUESTO: DOCENTE MODULOS MF0237 Y MF0238 — CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HUMANOS

CÓDIGO DE OCUPACIÓN: 23291010 – FORMADOR DE FORMACIÓN NO REGLADA

№ DE OFERTA: 01/2023/27353 **GRUPO PROFESIONAL**: A2

Nº DE PUESTOS: 1

Revisada la documentación aportada por cada una de las personas candidatas el tribunal acuerda excluir del proceso de selección a la Doña. Josefa Piñero Carrasco (****428**), por no reunir la capacitación docente exigida por la normativa para el desempeño del puesto.

Seguidamente pasa a publicar la valoración curricular de las personas candidatas admitidas en el proceso:





VALORACIÓN CURRICULAR

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	EXPERIENCIA	MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL
BERMÚDEZ PAREJA	ADORACIÓN	****892**	0,00	0,0000	0,0000
MARTÍNEZ LÓPEZ	ELENA	****019**	7,82	3,0000	10,8200
NÚÑEZ NÚÑEZ	YOLANDA	***352**	0,00	1,8125	1,8125
SOLIER RODRÍGUEZ	SARA BELÉN	****991**	0,00	4,8500	4,8500

Las personas interesadas podrán, en el plazo de DOS DÍAS HÁBILES desde la publicación del presente acuerdo en el tablón de edictos municipal y en la Web institucional, presentar reclamaciones sobre la puntuación obtenida y para la subsanación de defectos u omisiones de la documentación exigida en las bases. En el presente plazo no se podrá aportar nueva documentación a efectos de valoración, salvo aquella que resulte complementaria de otros documentos ya aportados. Las reclamaciones, en su caso, deberán ser presentadas en el registro del ayuntamiento, y anticipadas por email a empleoyformacion@alcalalareal.es

Se convoca a los **candidatos/as admitidos/as** para realizar **la entrevista personal el próximo día 18 de Octubre de 2023**, en el Área de Empleo y Formación sito en C/Real nº 48 (Casa Pineda), de acuerdo al siguiente horario: **09:30 horas**.

Asimismo, se acuerda que los/las aspirantes comparezcan provistos del D.N.I. El orden de llamamiento para la realización de la prueba de la entrevista de las personas aspirantes admitidas se realizará por el orden establecido en el listado de admitidos. Las personas candidatas que no se presente a la realización de la entrevista quedarán excluidas del proceso de selección.

El tribunal pone en conocimiento de las personas candidatas que los resultados que se deriven de este proceso de selección estarán supeditados al Vº Bº por parte del personal técnico competente de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sobre la idoneidad o no de los candidatos/as seleccionados/as para el puesto de acuerdo a los requisitos exigidos por la normativa que regula los certificados de profesionalidad.

Se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 13 de octubre de 2023, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, el secretario, que certifico.

FRANCISCA LIÉBANA GARCÍA PRESIDENTA Mª ÁNGELES PÉREZ PAREJA SECRETARIA Cód. Validación: APWESRZHQ4XKLM4XNWMHZ7GCS Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2